



BASES DE LA PROMOCIÓN

1.- ORGANIZADOR

Este sorteo gratuito o combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante el SORTEO), está organizado por el Centro Comercial Xanadú (Comunidad de Propietarios del Complejo Comercial y de Ocio Xanadú), con CIF B85871481 y domicilio a efectos de notificaciones sito en C/ Puerto Navacerrada s/n, Autovía A-5, Km. 23,5. C.P. 28939 Arroyomolinos (Madrid).

2.- ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

Este sorteo es de ámbito nacional (España) y podrán participar en él de forma gratuita todas las personas físicas mayores de 16 años que residan en el territorio Español, que posean DNI, NIE o Pasaporte en vigor al momento de la adjudicación del premio y cumplan el resto de requisitos establecidos en las presentes bases. La participación de menores de 16 años requerirá la autorización de sus progenitores o tutores legales

No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas de forma laboral o mercantil a la entidad organizadora del sorteo, así como a otras empresas vinculadas directa o indirectamente a la organizadora de la promoción, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso, la empresa organizadora y con los premios a entregar, así como los familiares hasta el tercer grado de todas las personas mencionadas anteriormente


3.- ÁMBITO TEMPORAL

Esta promoción se desarrollará desde las 00.00h del día 19 de noviembre de 2021 hasta las 12.00h del día 5 de enero de 2022 (hora peninsular) procediéndose a la comunicación del premiado el 5 de enero de 2022 a partir de las 16.00h a través del correo electrónico proporcionado por el participante.

4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo se requiere completar los siguientes pasos o requisitos:





1º.- Redactar y entregar la carta a Papá Noel en los formatos y ubicaciones habilitados al efecto por el Centro Comercial Xanadú, cumplimentando los datos solicitados.

2º.- Solo se admitirá una participación por persona.

3º.- Todos los participantes que cumplan los requisitos incluidos en estas bases entrarán en el sorteo de los premios detallados en el punto siguiente

5.- PREMIOS Y GANADORES

Descripción de los premios:

- Una tarjeta regalo de 300 € para la realización de compras en los establecimientos del Centro Comercial Xanadú, antes del 31 de marzo de 2022.


La participación en esta promoción implica que la descripción y características de los premios resultan conocidas y aceptadas por los participantes.


La elección de los premios adjudicados mediante sorteo se llevará a cabo mediante un sorteo aleatorio en el que se elegirá 1 ganador y 5 suplentes entre todos los participantes que cumplan los requisitos.

El nombre de los ganadores será comunicado a través del correo electrónico y/o teléfono facilitado por el participante el día 5 de enero de 2022.

Todo aquel premiado que no haya respondido al correo enviado antes del día 12 de enero de 2022 perderá su derecho al premio, pasando dicho premio al primer suplente disponible, el cual tendrá un plazo de un día para responder al correo. Así mismo, el ganador que cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases perderá el derecho a obtener el premio.

Asimismo, la participación en la presente promoción implica expresamente la autorización al Centro Comercial XANADÚ para publicar el nombre, apellidos y fotografía de los ganadores en las redes sociales del Centro Comercial y/o en el sitio web <https://www.intuxanadu.com/> con la finalidad de informar sobre las personas ganadoras.





Los premios no son reembolsables ni se podrán vender, ceder, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique su comercialización o transacción.

Los premios, en ningún caso podrán ser cambiados, alterados, compensado por otro o cedido a un tercero salvo que exista acuerdo por escrito con el Centro Comercial XANADÚ y la persona premiada.

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reserva alguna de las presentes Bases Legales. El participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación.


6.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del Tratamiento: Centro Comercial XANADÚ Centro Comercial Xanadú (Comunidad de Propietarios del Complejo Comercial y de Ocio Xanadú), con CIF B85871481 y domicilio a efectos de notificaciones sito en C/ Puerto Navacerrada s/n, Autovía A-5, Km. 23,5. C.P. 28939 Arroyomolinos (Madrid).

Finalidad: Gestionar la participación en esta promoción, gestión de premiados y si lo autoriza la remisión de información por vía electrónica sobre las actividades y promociones del Centro Comercial XANADÚ

Conservación: Los datos personales del interesado se conservarán hasta la realización del sorteo y los datos de los ganadores hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales. Los datos de los participantes que autoricen la recepción de información del Centro Comercial XANADÚ por vía electrónica se conservarán hasta la solicitud de supresión por el interesado.

Legitimación: Ejecución del sorteo y sus bases legales (Art. 6.1.B. RGPD), su consentimiento para el envío de comunicaciones por vía electrónica (Art. 6.1.A. RGPD) y el interés legítimo del responsable del tratamiento para a la publicación de las imágenes de los ganadores (Art. 6.1.F. RGPD) respecto a la publicación de los datos identificativos e imagen de los ganadores a fin de garantizar la publicidad y transparencia de la promoción





Destinatarios: Los datos de los ganadores serán facilitados a los comercios responsables de la entrega de los premios a fin de identificar a los premiados, estando prevista además la publicación de los datos de los ganadores en la página web y redes sociales del Centro Comercial

Formas de Obtención: Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Datos identificativos
- Imagen
- Datos de contacto
- No se tratan datos especialmente protegidos

Derechos del Interesado:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica

Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email teescuchamos@intuxanadu.com o personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web:





<https://www.aepd.es/>

Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web.

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

7.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Centro Comercial XANADÚ queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo. Asimismo, el Centro Comercial XANADÚ queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación o de la existencia de limitaciones adicionales o condiciones particulares establecidas por los comercios donde se canjeen los premios.

El centro comercial XANADÚ se reserva el derecho de eliminar toda aquella participación que contravenga las reglas del sorteo, así como a modificar las presentes bases cuando las circunstancias así lo requieran.

8.- CONSIDERACIONES FINALES

El Centro Comercial XANADÚ se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables al Centro Comercial XANADÚ.

El Centro Comercial XANADÚ y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

